



A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y de Gestión Privada

Región 1 a 25

A las Secretarías de Asuntos Docentes

Concluido el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para Inspectores/as Titulares de Educación Especial Resolución N° 3234/18 de fecha 4/10/18 y analizada la situación territorial de la supervisión de la Modalidad de Educación Especial, corresponde en cumplimiento de la normativa vigente informar la aplicación del art. 88 Ley 10.579 Estatuto del Docente

La fecha de la limitación será el día 07/09/20.

A los efectos de la aplicación del Art. 88 se recuerda que se tendrá en cuenta la excepción prevista en la Resolución 11.326/97 que expresa "Determinar que el docente con asignación transitoria de funciones jerárquicas quedará eximido de presentarse a concurso cuando las vacantes previstas en la convocatoria afecten su unidad familiar".

Del mismo modo se sugiere que, a los efectos de garantizar los derechos de todos/as los/as interesados/as, se revisen los actos dispositivos de los/as docentes que ocupaban los cargos transitorios de Inspectores/as de Enseñanza de Educación Especial, ya que la toma de posesión de quienes resulten limitados/as en sus funciones debe ser anterior a la fecha del llamado a dicho a Concurso.

A continuación de la limitación efectuada la Dirección de Inspección General autoriza la cobertura de manera virtual, siguiendo el procedimiento acordado en mesa de cogestión y utilizado en coberturas ya realizadas, de aquellos cargos que resultaren descubiertos por aplicación del mencionado Artículo 88.

Las Jefaturas Regionales alcanzadas por este procedimiento deberán informar a la Dirección de Inspección General las actuaciones realizadas.

DIRECCION DE CONCURSOS

LA PLATA, 27 DE AGOSTO 2020

